

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**

Fecha de inicio 01 /01/2022 - Fecha de cierre 31 /12/2022

**(Modelo Simplificado)**

---

<b>Fundación:</b>	<b>Cooperación y Misión</b>
<b>N.I.F.:</b>	G85923142
<b>Nº de hoja personal:</b>	<b>HOJA PERSONAL 620, FOLIO 7-23, INSCRIPCIÓN 1ª</b>
<b>Domicilio social:</b>	Cañada de las Carreras, 2
<b>Localidad:</b>	Pozuelo de Alarcón
<b>Código Postal:</b>	28223
<b>Provincia:</b>	Madrid
<b>Correo electrónico:</b>	fundacioncooperacionymision@gmail.com
<b>Teléfono:</b>	610544938

Firmado digitalmente por el Presidente:

Firmado digitalmente por el Secretario:

## 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

### 1.1. Fines de la Fundación:

El Artículo 5 según la redacción de estatutos establece la siguiente redacción:

- Fines

Esta Fundación "Cooperación y misión", tendrá como objeto el desarrollo de actividades y proyectos en el ámbito de la familia, la educación, la formación, la espiritualidad y el crecimiento personal, la misión, la cooperación y el desarrollo, la cultura y el arte, tanto de forma propia como en colaboración con otras instituciones mediante los pertinentes acuerdos y convenios.

Su campo de actuación se inscribe tanto en zonas de subdesarrollo, como ofreciendo sus recursos y medios, o realizando los proyectos, en el territorio nacional, de una forma más específica en la Comunidad de Madrid, donde se erige dicha fundación.

Para ello, entre otras, podrá realizar las siguientes actividades:

- Sostenimiento y apoyo de iniciativas y proyectos relacionados con los ámbitos de la familia, la educación, la formación y la cultura, la espiritualidad y el crecimiento personal, la integración social, la misión y la cooperación al desarrollo.
- Apoyo logístico y económico en materia de manutención y nutrición, vinculado a la escuela pública, privada, y centros de formación o asistenciales en zonas de subdesarrollo.
- Creación, mejora y mantenimiento de infraestructuras pertenecientes a escuelas o centros de formación públicos y privados, así como de centros asistenciales y sanitarios.
- Desarrollo de actividades que procuren una formación integral y cristiana de la persona.
- Captación de ayudas para la formación e integración social de colectivos o personas en riesgo de exclusión social, por motivos de pobreza, discapacidad, raza, religión o cualquier otro condicionante.
- El desarrollo personal y social, mediante programas o cursos de formación, el voluntariado, la acción social y la cooperación al desarrollo.
- La promoción, ayuda, cuidado, educación, formación, sensibilización y orientación, dirigidas a la familia y la defensa de la vida, mediante un Centro de Orientación Familiar.

- Promoción y desarrollo de actividades culturales, artísticas, educativas y deportivas, o de las infraestructuras necesarias, para la formación, capacitación e integración de la persona, así como para el aprovechamiento del tiempo libre y de ocio mediante el reconocimiento de los valores culturales, educativos y deportivos.
- Gestión de inmuebles, infraestructuras o servicios de otras instituciones, mediante los acuerdos pertinentes, en los que se desarrollen actividades y proyectos recogidos en cualquiera de los apartados anteriores, que permitan la realización del objeto fundacional.

La Fundación puede, en ejercicio de su propia actividad realizar y lleva a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

La enunciación de los citados fines no entraña obligación de atender a todos y cada uno de ellos, ni les otorga orden de prelación alguno.

## **1.2. Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio:**

### **Actividades no previstas y realizadas**

Actividad 1: Centro de Orientación Familiar

Actividad 2: Escuela de Verano

Actividad 3: Proyecto Diócesis de Salto

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 1. Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la Fundación, así como las actividades desarrolladas en el ejercicio.

### 2. Principios contables no obligatorios aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013.

### 3. Corrección de errores.

No se ha registrado ningún ajuste por corrección de errores o cambios en criterios contables en el ejercicio.

## 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

### 1. Propuesta de distribución contable del excedente:

TABLA DE REPARTO	IMPORTE
Resultado del ejercicio	2.505,47
<b>TOTAL</b>	<b>2.505,47</b>

Que se llevarán a:

DISTRIBUCIÓN DEL REPARTO	IMPORTE
Resultados negativos de ejercicios anteriores	2.505,47
<b>TOTAL</b>	<b>2.505,47</b>

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

- a) Inmovilizado intangible: no dispone de elementos de esta naturaleza
- b) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico: no dispone de elementos de esta naturaleza
- c) Inmovilizado material: los elementos del inmovilizado material se registran por su precio de adquisición y se amortizan de acuerdo a su vida útil.
- d) Inversiones Inmobiliarias: no dispone de elementos de esta naturaleza.
- e) Permutas: no ha realizado ninguna operación de permuta.
- f) Instrumentos financieros: los instrumentos financieros a efectos de su valoración se clasificarán en alguna de las siguientes categorías.
  - 1. Activos financieros coste amortizado. Se registran por su precio de adquisición y al final de ejercicio se deberán efectuar correcciones valorativas siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado. Las correcciones valorativas se registrarán en la cuenta de resultados del ejercicio.
  - 2. Activos financieros mantenidos para negociar. Se registran por su precio de adquisición y al final de ejercicio se valorarán a valor razonable. Los cambios en el valor razonable se imputarán en la cuenta de resultados del ejercicio.
  - 3. Activos financieros a coste. Se registran por su precio de adquisición y al final de ejercicio en el caso de que su valor de mercado sea inferior a su coste contable se ajusta el valor dotando la correspondiente provisión por el importe del deterioro.
- g) Coberturas Contables: no ha realizado ninguna operación de cobertura.
- h) Existencias: no dispone de elementos de esta naturaleza.
- i) Transacciones en moneda extranjera: no ha realizado ninguna transacción en moneda extranjera.
- j) Impuestos sobre beneficios: El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del excedente antes de impuestos, aumentado o disminuido, según proceda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se trata como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales, se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.

- k) Ingresos y gastos: se aplican los criterios de reconocimiento de ingresos y gastos que se recogen los establecidos en el Plan Contable de Pequeñas y Medianas Entidades No Lucrativas de 2013.
- l) Provisiones y contingencias: no ha realizado ninguna operación que diera lugar al registro de una provisión o que diera lugar a informar sobre contingencias.
- m) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental: no dispone de elementos de esta naturaleza.
- n) Gastos de personal: no dispone de personal asalariado o contratado por parte de la fundación.
- o) Subvenciones, donaciones y legados: las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en el excedente de la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrable, se registrarán como pasivos de la fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrable.

Se valorarán por el valor razonable del importe conocido y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido.

- p) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas: no se han producido transacciones de esta naturaleza.
- q) Activos no corrientes mantenidos para la venta: no dispone de elementos de esta naturaleza.

## **5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

La fundación posee elementos patrimoniales recogidos en el inmovilizado material que están valorados por su precio de adquisición. No hay elementos de intangibles ni inversiones inmobiliarias. El desglose y movimiento de este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Denominación de la Cuenta	Saldo Inicial	Entradas: Dotación 681	Trasposos	Retiros/Bajas	Saldo Final
Inmovilizado Material – Mobiliario. Cuenta 216	1.025,40	-	-	-	1.025,40
Amortización Acumulada – Mobiliario. Cuenta 2816	(696,86)	(103,32)	-	-	(800,18)
<b>Inmovilizado Material – Valor Neto.</b>	<b>328,54</b>	<b>(103,32)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>225,22</b>

La fundación realiza sus actividades en un espacio cedido por la Congregación Religiosa de los Cooperadores Parroquiales de Cristo Rey en la casa de ejercicios de Cristo Rey situada en la Cañada de la Carreras s/n, en Pozuelo de Alarcón. La cesión se realizó por un periodo indefinido, reservándose el cedente el derecho a revocarla al cierre de cada ejercicio.

De acuerdo con la norma de valoración 20ª.4.3. del Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos la fundación registra un gasto por alquiler por importe de 14.000 euros, importe en el que estima el valor del derecho de cesión y contabiliza un ingreso por donaciones por el mismo importe en la cuenta de resultados.

## 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La fundación no posee elementos patrimoniales de esta naturaleza.

## 7. INVERSIONES FINANCIERAS

Durante el ejercicio 2019 la Fundación no mantuvo inversiones financieras. La fundación se ajusta al Código de conducta firmado en noviembre de 2017.

## 8. PASIVOS FINANCIEROS

El desglose de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
Pasivos financieros a coste amortizado					0,00	0,00
<b>TOTAL</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## 9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La fundación no posee elementos derechos de cobros con usuarios.

## 10. BENEFICIARIOS ACREEDORES

Movimiento de este epígrafe del Balance de situación durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Denominación de la Cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Otros Acreedores de la Actividad Propia	0	0	0	0

<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
--------------	----------	----------	----------	----------

## 11. SITUACIÓN FISCAL

### 1. *Impuestos sobre beneficios*

- I) El CIF de la entidad: G85923142
- II) La Fundación está acogida al régimen fiscal establecido en la Ley 49/2002, para entidades sin fines lucrativos, dado que cumple las condiciones y fue solicitado convenientemente y aprobado por la Hacienda Pública.
- III) Diferencia entre el resultado contable y fiscal:

RESULTADO CONTABLE			2.505,47
	Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	30.446,07	32.951,54
	Otras diferencias		
DIFERENCIAS TEMPORALES	Con origen en el ejercicio		



	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
<b>BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):</b>				
				0

Dada la naturaleza de los ingresos obtenidos durante el ejercicio 2019 y lo establecido en la Ley 49/2002 aplicable a la Fundación, los resultados obtenidos tienen el carácter de exentos constituyendo por tanto una diferencia permanente negativa en función de que dicho resultado está exento. Igualmente los gastos no son deducibles por lo que corresponde una diferencia permanente positiva.

## 2. Otros tributos

La Fundación no ha tendido que liquidar otros tributos durante el ejercicio 2022.

## 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Informar sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y la cuenta de resultados, diferenciando los vinculados con la actividad propia de la entidad y, en su caso, con la actividad mercantil.

SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDAS					
CUENTAS	CARACTERÍSTICAS				TOTAL
	ACTIVIDAD PROPIA		ACTIVIDAD MERCANTIL		
	Monetarias	No Monetarias	Monetaria	No Monetarias	
NO TIENE NINGUNA SUBVENCION QUE TENGA EL CARÁCTER DE PERIODIFICABLE					
<b>TOTAL PERIODIFICABLES</b>					0
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio afectas a la actividad propia	18.951,54 €	14.0000 €			32.951,54 €

Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio afectas a la actividad mercantil (cuenta 741*)					
<b>TOTAL IMPUTADAS</b>	18.951,54 €	14.0000 €			32.951,54 €
NO SE HA TRANSFERIDO NINGUNA SUBVENCION DADO QUE NO EXISTEN SUBVENCIONES QUE TENGAN DICHA CONDICION					
<b>TOTAL TRANSFERIDAS</b>					0

2. Analizar el movimiento de las partidas del balance correspondiente, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones

<b>MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE</b>				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
<b>NO POSEE NINGUNA SUBVENCION EN EL BALANCE</b>				
<b>TOTALES</b>	0,00	0,00	0,00	0,00

<b>ORIGEN DE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</b>				
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ORIGEN	Ayudas Monetarias	ENTIDAD CONCEDENTE
		<b>PRIVADO</b>		
Donativos particulares	18.951,54			Personas Físicas
Donativo de personas jurídicas	14.000,00	Cesión de espacios gratuita para realización de actividades. Entidad concedente: Cooperadores Parroquiales	No monetaria	Persona Jurídica

		<b>CIF R2800134E</b>		
<b>TOTAL DONATIVOS</b>	<b>32.951,54</b>	<b>TOTAL DONATIVOS</b>		

### **13. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

#### **13.1 Actividad de la Fundación**

##### **I. Actividades Previstas y realizadas**

##### **II. Actividades No previstas y realizadas**

#### **ACTIVIDAD 1**

##### **A) IDENTIFICACIÓN**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Centro de Orientación Familiar</b>
<b>Tipo de Actividad</b>	Actividad propia de asistencia familiar y formación
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	Educación. Asistencia.
<b>Lugar de desarrollo</b>	Casa Cristo Rey. C/ Cañada de las carreras oeste nº 2. Pozuelo de Alarcón. 28223. Madrid.

El COF Sagrada Familia de Cristo Rey es un Centro de Orientación Familiar de la Fundación Cooperación y Misión, cuyo objetivo es ofrecer un servicio de prevención e formación especializado en atención integral a la familia en todas sus fases y dimensiones. Es un proyecto propio de la Fundación, que es la que ofrecerá la asistencia, orientación y formación, mediante los profesionales y voluntarios oportunos en cada caso.

La labor del Centro de Orientación Familiar, consiste en ofrecer asistencia a la familia, mediante sesiones de orientación familiar; mediación familiar; atención espiritual a la familia; asesoría jurídica; formación a través de cursos de amor humano; orientación a parejas de novios; cursos de comunicación; talleres de comunicación, familias de origen, economía familiar, sexualidad, estilos educativos, etc.; cursos de

afectividad y sexualidad; grupos para niños, adolescentes y jóvenes, así como grupos para parejas; asistencia en problemas de violencia, parental, filial y conyugal.

La actividad del COF se desarrolla en la sede de la Fundación, en los espacios cedidos por la Casa Cristo Rey.

El horario de atención es de lunes a viernes, tanto de mañana como de tarde. También se realizarán actividades formativas, cursos o seminarios, durante los fines de semana.

No se exige ningún requisito para ser usuario de los servicios del COF. Habitualmente los usuarios llegan al COF derivados por las parroquias, colegios o conocidos de la zona, así como a través de la publicidad realizada.

Durante este año se han realizado las siguientes actividades dentro del proyecto:

- 1. ORIENTACIÓN FAMILIAR.** De lunes a viernes, tanto en horario de mañana como de tarde, a todas aquellas personas que lo han solicitado
- 2. CURSILLO DE PREPARACIÓN AL MATRIMONIO:** se realizaron dos cursillos de preparación al matrimonio en el segundo semestre de acuerdo con las parroquias de la zona, a los que asistieron 10 parejas de novios que iban a contraer matrimonio. En el curso se dieron orientaciones sobre la comunicación en pareja, cuestiones jurídicas sobre el matrimonio, orientaciones sobre la sexualidad del matrimonio, y cuestiones psicológicas que pueden afectar al matrimonio.

La actividad del COF se sustenta con las donaciones o aportaciones particulares de quienes asisten; de donaciones privadas tanto personales como de empresas privadas.

## B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	8	0 HORAS	170 HORAS

**C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	0	80
Personas jurídicas	0	0

**D) OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	realizado
<b>Orientación, asesoramiento y ayuda familiar.</b>	1. Número de personas que asistirán a servicios de orientación o asesoramiento.	0	60
	2. Número de terapias financiadas en caso de derivación	0	0
	3. Becas de ayuda para terapia familiar	0 €	0
	4. Contratación de personal con contrato de servicios	0	0
	5. Dotación económica para contratación	0 €	0 €
<b>Formación.</b>	1. Número de cursos y talleres financiados por la fundación	0	2
	2. Número de personas que asistirán a las sesiones de orientación, terapia, cursos y talleres	0	20
	3. Voluntarios y personal que asistirán a formación	0	0
	4. Dotación económica para formación y cursos	0 €	0 €
	5. Otros gastos	0	5.130 €

**ACTIVIDAD 2.****A. Identificación de la actividad.**

<b>Denominación de la actividad</b>	ESCUELA DE VERANO
<b>Tipo de Actividad</b>	Actividad Propia.
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	Educación y formación.
<b>Lugar de desarrollo</b>	Casa Cristo Rey. C/ Cañada de las carreras oeste nº 2. Pozuelo de Alarcón. Madrid.

La Escuela de Verano, se ha retomado en el 2022 después de los años de pandemia, para ofrecer a las familias un apoyo en la atención a los niños que ya están en el periodo vacacional durante el mes de julio, mientras los padres aún se encuentran en periodo laborable, surgiendo la dificultad para poder estar con sus hijos, o en muchos casos no poder inscribirlos en campamentos u otras actividades de verano, y tampoco tener familiares disponibles para su cuidado.

La actividad se destinó a niños y niñas desde los cuatro años hasta los doce años. Se desarrolló de lunes a viernes, desde las 09:00 hasta las 17:00 hs, durante el mes de julio, en la Casa Cristo Rey, en Pozuelo de Alarcón, sede de la Fundación Cooperación y Misión.

A lo largo de la Escuela de Verano, se realizaron actividades formativas, lúdicas y deportivas, como talleres de manualidades, conocimiento del medio, gymkanas, pruebas deportivas, talleres de repostería, talleres musicales y excursiones por el entorno cercano.

La actividad la desarrolló un coordinador, con un equipo de una monitora y dos voluntarias.

Los recursos económicos para la actividad se obtuvieron de la aportación o donativos de particulares.

Tras consultar en el Ayuntamiento de Pozuelo, se entendía que no era necesario un permiso administrativo para la realización de la actividad, ya que las licencias otorgadas a la Casa Cristo Rey permiten la acogida de grupos y las actividades educativas o formativas.

**B. Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios	2	2	160	160
Personal voluntario	2	0	120	120
<b>Saldo final</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>280</b>	<b>280</b>

**C. Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	20	21
Personas jurídicas	0	0

**D1) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
1. Ofrecer un espacio y una actividad educativa y lúdica para que los padres puedan dejar a sus hijos mientras trabajan en el periodo no escolar de junio y julio.	1. Niños y niñas inscritas	20	21
	2. Personal contratado	2	2
	3. Dotación de gasto para personal	3.500 €	3.256 €
	4. Dotación para gastos de la actividad	500 €	0 €
	5. Excursiones	1	1
	6. Taller de repostería	1	1
	7. Talleres de manualidades	3	5

**ACTIVIDAD 3****B) IDENTIFICACIÓN**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Ayuda Diócesis de Salto</b>
<b>Tipo de Actividad</b>	Ayuda para compra y reparto de alimentos
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	Cooperación y Asistencia.
<b>Lugar de desarrollo</b>	Ciudades de Salto (Uruguay) y Concordia (Argentina)

Nombre de la entidad: Iglesia Católica en Uruguay, Diócesis de Salto, Diócesis de Frontera. Avenida 25 de agosto 71. CP: 50.000. Salto Uruguay.  
NIF de la entidad: RUT 16 016 397 00 17  
Importe concedido 6.000 €  
Finalidad para la que concedió la ayuda: Provisión de alimentos y productos básicos para alimentación.

El proyecto se está llevando a cabo en uno de los barrios pobres de en la ciudad de Concordia en Argentina y en la ciudad de Salto, Uruguay, ciudades fronterizas, en un trabajo conjunto de las dos diócesis y sus equipos, coordinados por el P. Alberto Dagorret.

La ciudad de Concordia se ubica a 430 km al norte de la ciudad de Buenos Aires frente a la ciudad de Salto (Uruguay). Tiene una población cercana a los 140.000 habitantes. Aproximadamente un 28 % de la población de Concordia y Salto, se encontraba bajo el umbral del la pobreza, a comienzos de esta década y un 8% en la más absoluta indigencia. Para valorar estos datos, además, hay que tener en cuenta, que muchos barrios marginales, ni siquiera son censados, desconociendo la cifra exacta de población y sus condiciones. Según algunos estudios, es preocupante el grado de desnutrición en muchos niños, creciente en algunas zonas. Hay varios factores que pueden ser los causantes. El grado de pobreza que hay en esas zonas, la imposibilidad de acceder a una asistencia odontológica, por lo que al no tener la boca bien, no pueden comer bien, por ejemplo.

El objetivo general es ofrecer a la población del barrio una asistencia social elemental.

La fundación Cooperación y Misión, en colaboración con la Fundación Accenture, que hizo una donación para el proyecto, han aportado 6.000 € para apoyar este proyecto y poder dotar de esa manutención básica.



**B1) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	10	10	300	300

**C1) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.000	1.000
Personas jurídicas	0	0

**D1) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
<b>1. Compra de alimentos para manutención básica</b>	1. Compra de alimentos y distribución entre personas sin recursos	6.000	6.000

**III. ACTIVIDADES PREVISTAS Y NO REALIZADAS**

**I) Recursos económicos totales empleados por la fundación en cada una de las actividades realizadas.**

GASTOS/INVERSIONES	ACTIVIDAD 1		ACTIVIDAD 2		ACTIVIDAD 3		TOTAL ACTIVIDADES		OTRAS ACTIVIDADES		TOTAL	
	Centro orientación		Voluntariado de Verano		Fundación Slo		FUNDACIONALES					
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	0,00	<b>0,00</b>
Variación de existencias							0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	0,00	<b>0,00</b>
Gastos de Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	0,00	<b>0,00</b>
Otros Gastos de la actividad	0,00	5.130,00		19.212,75	0,00	6.000,00	0,00	30.342,75	0,00	<b>0,00</b>	0,00	<b>30.342,75</b>
Amortización del inmovilizado	0,00	103,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,32	0,00	<b>0,00</b>	0,00	<b>103,32</b>
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	0,00	<b>0,00</b>
Gastos financieros	<b>0,00</b>	<b>5.233,32</b>	<b>0,00</b>	<b>19.212,75</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.446,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	0,00	<b>30.446,07</b>
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							0,00	0,00				
Diferencias de cambio							0,00	0,00				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							0,00	0,00				
Impuesto sobre beneficios							0,00	0,00				
<b>Subtotal de gastos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Inversiones												
Adquisiciones bienes patrimonio histórico												
Cancelación deuda no comercial												
<b>Subtotal RECURSOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>0,00</b>	<b>5.233,32</b>	<b>0,00</b>	<b>19.212,75</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.446,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.446,07</b>

**III) Recursos económicos totales obtenidos por la fundación.**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades.		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	2.000,00	
Aportaciones privadas	30.000,00	32.951,54
Otros tipos de ingresos	3.000,00	
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>35.000,00</b>	<b>32.951,54</b>

INGRESOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>		

**IV) Convenios de colaboración con otras entidades.**

No se han realizado convenios este año 2022.

**V) Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados**

La Fundación esperaba generar 35.000 euros de ingresos, sin embargo, el importe logrado durante el ejercicio ha sido de 32.951,54.

Respecto a los gastos, se esperaba tener unos gastos totales de 30.200,00 euros, cuando en realidad el importe global durante el ejercicio ha sido de 30.432,26 euros.

**3. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

El importe de la dotación fundacional esta materializado en las dos cuentas bancarias y la caja que tiene la fundación, así como en el inmovilizado material. El saldo de caja asciende a 893,28 €, el saldo en cuentas corrientes a 12.973,94 €.

**DETALLE DE LOS AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**

<b>A) GASTOS EN LAS ACTIVIDADES FUNDACIONALES</b>			
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>30.446,07€</b>
<b>B) INGRESOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES, SUSANACION DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES O CAMBIO DE ESTIMACIONES CONTABLES</b>			
<b>Nº CUENTA</b>	<b>PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS</b>	<b>DETALLE DE LA OPERACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>			<b>30.446,07€</b>

**DETALLE DE LOS AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**

<b>A) BENEFICIOS CONTABILIZADOS POR ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE BIENES INMUEBLES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL, CON LA CONDICIÓN DE SU REINVERSIÓN (art.32.b del R.D.1337/2005)</b>			
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>0,0 €</b>
<b>B) GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES, SUSANACION DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES O CAMBIO DE ESTIMACIONES CONTABLES</b>			
<b>Nº CUENTA</b>	<b>PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS</b>	<b>DETALLE DE LA OPERACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>			<b>0,0 €</b>

## TARIO POR NUMEROS DE INMOVILIZADO

		VALOR ADQUIS.	% AMO.	IMP. AMOR. EJER.	
		123,97	10	12,46	
EJERCICIO	% AMO.	DIAS	IMP. AMOR. EJER.	IMP. ACUMULADO	IMP. PENDIENTE
2022	10	365	12,46	123,97	0
2021	10	365	12,46	111,52	12,45
2020	10	365	12,46	99,06	24,91
2019	10	365	12,46	86,6	25,53
2018	10	365	12,46	74,14	49,83
2017	10	365	12,46	61,68	62,29
2016	10	365	12,46	49,22	74,75
2015	10	365	12,46	36,76	87,21
2014	10	365	12,46	24,3	99,67
2013	10	350	11,84	11,84	112,13

  

		VALOR ADQUIS.	% AMO.	IMP. AMOR. EJER.	
		39,98	10	3,99	
EJERCICIO	% AMO.	DIAS	IMP. AMOR. EJER.	IMP. ACUMULADO	IMP. PENDIENTE
2022	10	365	3,99	38,88	1.10
2021	10	365	3,99	34,89	5.09
2020	10	365	3,99	30,90	9.08
2019	10	365	3,99	26,91	10,1
2018	10	365	3,99	22,92	17,06
2017	10	365	3,99	18,93	21,05
2016	10	365	3,99	14,94	25,04
2015	10	365	3,99	10,95	29,03
2014	10	365	3,99	6,96	33,02
2013	10	275	2,97	2,97	37,01

  

		VALOR ADQUIS.	% AMO.	IMP. AMOR. EJER.	
		59,9	10	6,05	
EJERCICIO	% AMO.	DIAS	IMP. AMOR. EJER.	IMP. ACUMULADO	IMP. PENDIENTE
2022	10	365	6,05	55,47	3.41
2021	10	365	6,05	49,42	9.46
2020	10	365	6,05	43,37	15.31
2019	10	365	6,05	37,32	21,56
2018	10	365	6,05	31,27	28,63
2017	10	365	6,05	25,22	34,68
2016	10	365	6,05	19,17	40,73
2015	10	365	6,05	13,12	46,78
2014	10	365	6,05	7,07	52,83
2013	10	63	1,02	1,02	58,88

  

		VALOR ADQUIS.	% AMO.	IMP. AMOR. EJER.	
		170,98	10	17,18	
EJERCICIO	% AMO.	DIAS	IMP. AMOR. EJER.	IMP. ACUMULADO	IMP. PENDIENTE

2022	10	365	17,18	142,96	22,50	
2021	10	365	17,18	125,78	39,68	
2020	10	365	17,18	108,60	56,86	
2019	10	365	17,18	91,42	74,04	
2018	10	365	17,18	74,24	96,74	
2017	10	365	17,18	57,06	113,92	
2016	10	365	17,18	39,88	131,1	
2015	10	365	17,18	22,7	148,28	
2014	10	119	5,52	5,52	165,46	
05 BRICO DE						
		VALOR ADQUIS.	% AMO.	IMP. AMOR. EJER.		
		119,85	10	12,1		
EJERCICIO	% AMO.	DIAS	IMP. AMOR. EJER.	IMP. ACUMULADO	IMP. PENDIENTE	
2022	10	365	12,10	97,33	21,99	
2021	10	365	12,10	85,23	34,09	
2020	10	365	12,10	73,13	46,19	
2019	10	365	12,1	61,03	58,29	
2018	10	365	12,1	48,93	70,92	
2017	10	365	12,1	36,83	83,02	
2016	10	365	12,1	24,73	95,12	
2015	10	365	12,1	12,63	107,22	
2014	10	17	0,53	0,53	119,32	
05 BRICO DE						
		VALOR ADQUIS.	% AMO.	IMP. AMOR. EJER.		
		29,95	10	3,02		
EJERCICIO	% AMO.	DIAS	IMP. AMOR. EJER.	IMP. ACUMULADO	IMP. PENDIENTE	
2022	10	365	3,02	18,25	5,53	
2021	10	365	3,02	21,27	8,55	
2020	10	365	3,02	18,25	11,57	
2019	10	365	3,02	15,23	14,59	
2018	10	365	3,02	12,21	17,74	
2017	10	365	3,02	9,19	20,76	
2016	10	365	3,02	6,17	23,78	
2015	10	365	3,02	3,15	26,8	
2014	10	17	0,13	0,13	29,82	
IOY MERLIN						
		VALOR ADQUIS.	% AMO.	IMP. AMOR. EJER.		
		158	10	15,97		
EJERCICIO	% AMO.	DIAS	IMP. AMOR. EJER.	IMP. ACUMULADO	IMP. PENDIENTE	
2022	10	365	15,97	114,47	40,85	
2021	10	365	15,97	98,50	56,82	
2020	10	365	15,97	82,53	72,79	

2019	10	365	15,97	66,56	88,76
2018	10	365	15,97	50,59	107,41
2017	10	365	15,97	34,62	123,38
2016	10	365	15,97	18,65	139,35
2015	10	63	2,68	2,68	155,32
VALOR ADQUIS.                      % AMO.                      IMP. AMOR. EJER.					
		322,77		10	
		32,55		32,55	
EJERCICIO	% AMO.	DIAS	IMP. AMOR. EJER.	IMP. ACUMULADO	IMP. PENDIENTE
2022	10	365	32,55	202,80	112,47
2021	10	365	32,55	170,25	145,02
2020	10	365	32,55	137,70	177,57
2019	10	365	32,55	105,15	210,12
2018	10	365	32,55	72,6	250,17
2017	10	365	32,55	40,05	282,72
2016	10	86	7,5	7,5	315,27
EJERCICIO                      R.                      DO					
2022		1025,4	103,32	800,18	
2021			103,32	696,86	
2020			103,32	593,54	
2019			103,32	490,22	
2018			103,32	386,9	
2017			103,32	283,58	
2016			78,27	180,26	
2015			57,48	101,99	
2014			28,68	44,51	
2013			15,83	15,83	

**BASE DE CÁLCULO**

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO
2013	2.148,44		500	2.648,44
2014	(3.404,55)	0,00	29.265,90	25.861,35
2015	(9.997,51)	0,00	41.889,15	31.891,64
2016	5.538,70	0,00	32.021,30	37.560,00
2017	280,7	0,00	38.648,54	38.929,24

2018	(432,58)	0,00	30.181,62	29.749,04
2019	(4.368,44)	0,00	31.278,29	26.909,85
2020	5.072,49	0,00	19.640,23	24.712,72
2021	(4.560,75)	0,00	27.506,75	22.946,00
2022	2.505,47	0,00	30.446,07	32.951,54

<b>RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES</b>				
<b>Ejercicio</b>	<b>RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO AL CUMPLIMIENTO DE FINES</b>			
	<b>GASTOS EN LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL</b>	<b>INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACITIVIDAD FUNDACIONAL</b>	<b>AMORTIZACIÓN INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL</b>	<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO</b>
2013	<b>500,00</b>	<b>223,85</b>	<b>15,83</b>	<b>707,69</b>
2014	<b>29.265,90</b>	<b>320,78</b>	<b>28,68</b>	<b>29.558,00</b>
2015	<b>41.889,15</b>	<b>158,00</b>	<b>57,48</b>	<b>41.989,67</b>
2016	<b>32.021,30</b>	<b>322,77</b>	<b>78,27</b>	<b>32.265,80</b>
2017	<b>38.648,54</b>	<b>0</b>	<b>103,32</b>	<b>38.545,22</b>
2018	<b>30.181,62</b>	<b>0</b>	<b>103,32</b>	<b>30.078,30</b>
2019	<b>31.278,29</b>	<b>0</b>	<b>103,32</b>	<b>31.174,97</b>
2020	<b>19.640,23</b>	<b>0</b>	<b>103,32</b>	<b>19.536,91</b>
2021	<b>27.506,75</b>	<b>0</b>	<b>103,32</b>	<b>27.403,43</b>
2022	<b>30.446,07</b>	<b>0</b>	<b>103,32</b>	<b>30.342,75</b>



APLICACIÓN DE LA RENTA DESTINADA A FINES FUNDACIONALES												
Ejercicio	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR A FINES PROPUESTA POR EL PATRONATO		RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES						IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR A FINES	
		%	Importe		2017	2018	2019	2020	2021	2022		
2017	38.929,24	100,00	38.929,24	38.545,22	38.545,22							384,02
2018	29.749,04	100	29.749,04	30.078,30		30.078,30						-329,26
2019	26.909,85	100	26.909,95	31.174,97			31.174,97					-4.265,02
2020	24.882,62	100	24.882,62	19.536,91				19.536,91				5.345,71
2021	22.946,00	100	22.946,00	27.403,43					27.403,43			-4.457,43
2022	32.951,54	100	32.951,54	30.342,75							30.342,75	2.608,79
					38.545,22	30.078,30	31.174,97	19.536,91	27.403,43		30.342,75	

**4. Detalle de los Gastos de Administración.**

No existen gastos de administración durante el año 2022

**14. OTRA INFORMACIÓN**

No hay trabajadores empleados en este año 2022.

No existe participación en entidades mercantiles.

El Patronato actual está compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: Enrique Martín Baena
- Vicepresidente: Ignacio Martín Moraleda
- Secretario: Miguel Pérez de Ayala
- Vocales: Alejandro Rodríguez de la Peña  
Hernán Pereda Bullrich  
Antonio Alcaíne Giménez  
Ignacio Bracicorto Rodríguez

Los miembros de los órganos de administración no han recibido ni devengado ningún tipo de sueldo, dieta o remuneración. No existe personal de alta dirección.

**15. INVENTARIO**

El libro inventario de la Fundación es el que se detalla a continuación:

Numero Inmovilizado	Naturaleza	Ubicación	Fecha Compra	% Anort.	Importe Compra	A. Acumulada	Imp. Pendiente
2160001	Inn. Material	Fundación	16-01-13	10	123,97	86,6	37,37
2160002	Inn. Material	Fundación	01-04-13	10	39,98	26,91	13,07
2160003	Inn. Material	Fundación	30-10-13	10	59,9	37,32	22,58
2160004	Inn. Material	Fundación	04-09-14	10	170,98	91,42	79,56
2160005	Inn. Material	Fundación	15-12-14	10	119,85	61,03	58,82
2160006	Inn. Material	Fundación	15-12-14	10	29,95	15,23	14,72
2160007	Inn. Material	Fundación	30-10-15	10	158	66,56	91,44
2160008	Inn. Material	Fundación	07-10-16	10	322,77	105,15	217,62
					<b>1.025,40</b>	<b>490,22</b>	<b>535,18</b>

**16. FONDOS PROPIOS**

<b>DENOMINACIÓN DE LA CUENTA</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>ENTRADAS</b>	<b>SALIDAS</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>I Dotación fundacional</b>	30.000,00			30.000,00
<b>II Reservas</b>	7.065,61			7.065,61
<b>III Excedente de Ejercicios anteriores</b>	-20.917,89	-4.560,75		-25.478,64
<b>IV Excedente del Ejercicio</b>	-4.560,75	2.505,47	4.560,75	2.505,47
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>11.586,97</b>		<b>4.368,44</b>	<b>14.092,44</b>

**17. INGRESOS Y GASTOS**

No existen movimientos ni en la partida 8 (Gastos de personal), ni Ingresos por cuotas de usuarios y afiliados, ni Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones, ni ventas de bienes y prestación de servicios producidos por la permuta de bienes no monetarios y servicios, ni otros resultados. Todas estas partidas tienen un importe nulo, por lo que no pueden ser desglosadas.

**Respecto a la partida 9. "Otros gastos de la actividad"**, de la cuenta de resultados, con un importe total de 33.074,97 € se desglosa como sigue:

- 621. Arrendamientos y cánones -14.000,0
- 625. Primas de seguros -739,29
- 626. Servicios bancarios y similares -58,02
- 629. Otros servicios -15.545,44

**18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

La Fundación realiza sus actividades en un espacio cedido por la Congregación Religiosa de los Cooperadores Parroquiales de Cristo Rey en la casa de ejercicios de Cristo Rey situada en la Cañada de la Carreras s/n, en Pozuelo de Alarcón. La cesión se realizó por un periodo indefinido, reservándose el cedente el derecho a revocarla al cierre de cada ejercicio.

De acuerdo con la norma de valoración 20ª.4.3. del Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos la fundación registra un gasto por alquiler por importe de 14.000 euros, importe en el que estima el valor del derecho de cesión y contabiliza un ingreso por donaciones por el mismo importe en la cuenta de resultados.

### **Cuentas Anuales 2022**

Las cuentas anuales de la Fundación del ejercicio 2020 han sido elaboradas de acuerdo con el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013.

**ANEXO 1**

MEMORIA ECONÓMICA EXIGIDA POR LA LEY 49/2002

**1. Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio:**

**Actividades no previstas y realizadas**

Actividad 1: Centro de Orientación Familiar

Actividad 2: Escuela de Verano

Actividad 3: Proyecto Diócesis de Salto

Ver nota 13 de la memoria

**2. Distribución de ingresos y gastos por actividades y proyectos:**

GASTOS/INVERSIONES	ACTIVIDAD 1		ACTIVIDAD 2		ACTIVIDAD 3		TOTAL ACTIVIDADES		OTRAS ACTIVIDADES		TOTAL	
	Centro orientación		Voluntariado de Verano		Fundación Slo		FUNDACIONALES					
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias							0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Gastos de la actividad	0,00	5.130,00		19.212,75	0,00	6.000,00	0,00	30.342,75	0,00	0,00	0,00	30.342,75
Amortización del inmovilizado	0,00	103,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,32	0,00	0,00	0,00	103,32
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	5.233,32	0,00	19.212,75	0,00	6.000,00	0,00	30.446,07	0,00	0,00	0,00	30.446,07
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							0,00	0,00				
Diferencias de cambio							0,00	0,00				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							0,00	0,00				
Impuesto sobre beneficios							0,00	0,00				
<b>Subtotal de gastos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Inversiones												
Adquisiciones bienes patrimonio histórico												
Cancelación deuda no comercial												
<b>Subtotal RECURSOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>0,00</b>	<b>5.233,32</b>	<b>0,00</b>	<b>19.212,75</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.446,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.446,07</b>

**Cuadro de distribución de ingresos por actividades**

GASTOS	ACTIVIDAD FUNDACIONAL 1	ACTIVIDAD FUNDACIONAL 2	ACTIVIDAD FUNDACIONAL 3	TOTAL ACTIVIDADES FUNDACIONALES	OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL ACTIVIDADES	Importe exento del Impuesto Sociedades
Ingresos de la actividad propia	21.451,54€	5.500,00 €	6.000,00 €	32.951,54€	0,00 €	32.951,54€	32.951,54€
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil				0,00 €		0,00 €	0,00 €
Trabajos realizados por la entidad para su activo				0,00 €		0,00 €	0,00 €
Otros ingresos de la actividad				0,00 €		0,00 €	0,00 €
Subvenciones, donaciones y otros legados de capital traspasados				0,00 €		0,00 €	0,00 €
Exceso de provisiones				0,00 €		0,00 €	0,00 €
Resultados de enajenación y otros				0,00 €		0,00 €	0,00 €
Diferencias positivas de cambio				0,00 €		0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros				0,00 €		0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	21.451,54€	5.500,00 €	6.000,00 €	32.951,54€	0,00 €	32.951,54€	32.951,54€

**3. Criterios utilizados para la distribución de los gastos, ingresos e inversiones entre las distintas rentas obtenidas han sido los siguientes:**

Los ingresos de la Fundación son en su totalidad donativos de personas físicas o jurídicas privadas realizados de forma genérica para los fines de la Fundación.

Los ingresos se imputan proporcionalmente para cubrir los costes de cada actividad y el exceso, en su caso, se mantiene pendiente para su imputación a los fines de la Fundación en los siguientes ejercicios.

Los gastos comunes a todas las actividades se imputan proporcionalmente a cada actividad en función los costes de cada una de ella, considerando las inversiones realizadas.

**4. Retribuciones satisfechas por la Fundación a sus patronos, representantes o miembros de los órganos de gobierno:**

No han existido retribuciones

**5. Participación en sociedades mercantiles:**

La Fundación no posee participación en sociedades mercantiles.

**6. Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la Fundación en sociedades mercantiles en que participe:**

La Fundación no tiene participaciones en ninguna sociedad mercantil.

**7. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Fundación en el ejercicio:**

La Fundación no ha suscrito convenios de colaboración empresarial en el ejercicio.

**8. Actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la Fundación:**

La Fundación no ha desarrollado actividades prioritarias de mecenazgo.

**9. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Fundación en caso de disolución.**



<b>PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN</b>	
Número del artículo de los Estatutos:	Artículo 33 Liquidación y adjudicación del haber remanente
Transcripción literal del artículo:	<p>1. La extinción de la Fundación, salvo en el caso que ésta se produzca por fusión con otra, determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato constituido en Comisión liquidadora.</p> <p>2. Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a otra fundación o entidad no lucrativa que persiga fines de interés general análogos y que, a su vez, tenga afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos, y que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.</p> <p>3. También podrán destinarse los bienes y derechos liquidados a organismos, entidades o instituciones públicas de cualquier orden o naturaleza que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.</p> <p>4. El destinatario o destinatarios de los bienes y derechos relictos será libremente elegido por el Patronato.</p> <p>5. La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquélla dé lugar se inscribirán en los oportunos Registros.</p>

En cumplimiento del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales; la Fundación Cooperación y Misión, mediante reunión del Patronato de fecha 21 de noviembre de 2017 aprobó el código de conducta que se indica a continuación:

<p style="text-align: center;"><b>CODIGO DE CONDUCTA PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b></p>
--

La Fundación Cooperación y Misión, tiene como fines fundacionales, recogidos en el artículo 5 de sus estatutos:

Esta Fundación "Cooperación y misión", tendrá como objeto el desarrollo de actividades y proyectos en el ámbito de la familia, la educación, la formación, la espiritualidad y el crecimiento personal, la misión, la cooperación y el desarrollo, la cultura y el arte, tanto de forma propia como en colaboración con otras instituciones mediante los pertinentes acuerdos y convenios.

Su campo de actuación se inscribe tanto en zonas de subdesarrollo, como ofreciendo sus recursos y medios, o realizando los proyectos, en el territorio nacional, de una forma más específica en la Comunidad de Madrid, donde se erige dicha fundación.

Para ello, entre otras, podrá realizar las siguientes actividades:

- Sostenimiento y apoyo de iniciativas y proyectos relacionados con los ámbitos de la familia, la educación, la formación y la cultura, la espiritualidad y el crecimiento personal, la integración social, la misión y la cooperación al desarrollo.
- Apoyo logístico y económico en materia de manutención y nutrición, vinculado a la escuela pública, privada, y centros de formación o asistenciales en zonas de subdesarrollo.
- Creación, mejora y mantenimiento de infraestructuras pertenecientes a escuelas o centros de formación públicos y privados, así como de centros asistenciales y sanitarios.
- Desarrollo de actividades que procuren una formación integral y cristiana de la persona.
- Captación de ayudas para la formación e integración social de colectivos o

personas en riesgo de exclusión social, por motivos de pobreza, discapacidad, raza, religión o cualquier otro condicionante.

- El desarrollo personal y social, mediante programas o cursos de formación, el voluntariado, la acción social y la cooperación al desarrollo.
  
- La promoción, ayuda, cuidado, educación, formación, sensibilización y orientación, dirigidas a la familia y la defensa de la vida, mediante un Centro de Orientación Familiar.
  
- Promoción y desarrollo de actividades culturales, artísticas, educativas y deportivas, o de las infraestructuras necesarias, para la formación, capacitación e integración de la persona, así como para el aprovechamiento del tiempo libre y de ocio mediante el reconocimiento de los valores culturales, educativos y deportivos.
  
- Gestión de inmuebles, infraestructuras o servicios de otras instituciones, mediante los acuerdos pertinentes, en los que se desarrollen actividades y proyectos recogidos en cualquiera de los apartados anteriores, que permitan la realización del objeto fundacional.

La Fundación puede, en ejercicio de su propia actividad realizar y lleva a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

La enunciación de los citados fines no entraña obligación de atender a todos y cada uno de ellos, ni les otorga orden de prelación alguno.

La actuación de la Fundación Cooperación y Misión en los mercados de valores se ajustará a lo siguiente:

En cumplimiento del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, se acuerda realizar todas las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Además, se diversificarán los riesgos correspondientes a las inversiones entre varios emisores y entre activos de distinta naturaleza, evitándose la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

Asimismo, se valorará que los emisores de las inversiones tengan como principios de actuación la justicia social, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

La gestión y administración de las inversiones financieras, objeto del presente código, se llevará a cabo con responsabilidad y eficacia, correspondiendo al Patronato de la Fundación la adopción de las decisiones de inversión. Para ello, los miembros del Patronato contarán con los conocimientos técnicos adecuados o, en su defecto, podrán decidir la contratación del asesoramiento profesional de terceros.

Al Presidente de la Fundación corresponde la ejecución de las órdenes de inversión, previamente acordadas por el Patronato. Todas las operaciones sometidas a este Código, serán documentadas por el Presidente de la Fundación, incluyendo la información correspondiente a la valoración global de la operación, referencia de las condiciones de mercado y los tipos de interés.

El Patronato se comportará con transparencia informativa respecto del seguimiento de las recomendaciones contenidas en este código de conducta, y aprobará un informe anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las Inversiones Financieras en el ejercicio, que será incluido en la rendición de cuentas anuales realizada por la Fundación. En dicho informe se especificarán las operaciones en que se hayan separado de las recomendaciones contenidas en este Código, explicitando las razones que sirvan de fundamento a dichas desviaciones.

Madrid, a 21 de noviembre de 2017



P. Enrique Martín Baena  
Presidente del Patronato



D. Miguel Pérez de Ayala y Becerril  
Secretario del Patronato